



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10.13 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: (*Vicepresidente 2º a cargo de Presidencia Sr. Ricardo Marún*)

Gracias señores concejales buen día, previo a iniciar la sesión, necesito una autorización para que la Secretaría sea ocupada en esta oportunidad por el Sr. José Aneccchini nuestro Director de despacho legislativo, sirvansé a votar...

APROBADO

Siendo las 10.13 horas, damos comienzo a la TRIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017 y vamos a convocar a los Concejales Dante Javier García y a la Sra. Silvia Alba Olmos para que procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

Señores Concejales, les comunico que el Sr. Concejel Armando Campos está ausente con aviso por la asistencia a un Congreso de dermatología.

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sr. Secretario: Lee convocatoria N° 3603.

ASUNTOS ENTRADOS

II.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

I.- Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 02/11/2017

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de la versión taquigráfica del día 2 de noviembre del 2017, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario:

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es solamente para mocionar que desde el punto 2) al 20) inclusive que son finalizaciones de trámites con destino al **CE. DO.M.** sean tratados y aprobados en conjunto.

2.- **Decreto N° 1736 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.213 de fecha 28/09/2017 ref. Referéndum Decreto N° 1503 de fecha 12/09/2017 ref. Adjudicación Kiosco ubicado en calle P.A. de Sarmiento y 25 de Mayo al Señor Greggio Daniel (CE.DO.M.).-**

3.- **Decreto N° 1737 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12220 ref. Adhesión a la Ley Provincial N° 158-A ref. Compras en la Administración Pública (“Compre Sanjuanino”) (CE.DO.M.).-**

4.- **Decreto N° 1743 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.217 de fecha 05/10/2017 ref. Baja de Dominio Público Municipal a elementos de Computación (CE.DO.M.).-**

5.- **Decreto N° 1756 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.206 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Alonso, Ivana Andrea (CE.DO.M.).-**

6.- **Decreto N° 1757 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.207 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Lucero, Miguel (CE.DO.M.).-**

7.- **Decreto N° 1758 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.202 de fecha 23/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Barragán, César Rubén (CE.DO.M.).-**

8.- **Decreto N° 1759 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.205 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Fernández, Jobino Antonio (CE.DO.M.).-**

9.- **Decreto N° 1760 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.201 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zárate, Rosa Audelina (CE.DO.M.).-**

10.- **Decreto N° 1761 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.203 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Fundación Brazos Abiertos (CE.DO.M.).-**

11.- **Decreto N° 1762 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.204 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Consejo Profesional de Enólogos (CE.DO.M.).-**

12.- **Decreto N° 1763 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.208 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Godoy, Irma Estela (CE.DO.M.).-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



13.- Decreto N° 1764 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.209 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Martínez, María Virginia (CE.DO.M.).-

14.- Decreto N° 1765 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.210 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Flores, Antonia Etelvina (CE.DO.M.).-

15.- Decreto N° 1766 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.211 de fecha 28/09/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Paredes, Alfredo Alberto (CE.DO.M.).-

16.- Decreto N° 1767 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.215 de fecha 05/10/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al I.P.V. (CE.DO.M.).-

17.- Decreto N° 1768 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.218 de fecha 05/10/2017 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Vecinal Barrio del Carmen (CE.DO.M.).-

18.- Decreto N° 1769 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.219 de fecha 05/10/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Pavlova (CE.DO.M.).-

19.- Decreto N° 1770 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.216 de fecha 05/10/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos a U.P.C.N. (CE.DO.M.).-

20.- Expte. N° 09043-C-17 D.E. (Ref. N° 438/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12133 de fecha 06/07/2017 ref. Declaración de Interés Municipal y exención del evento Cristiano para la Juventud (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Esta en consideración la moción del tratamiento en conjunto de los puntos 2) al 20) inclusive, sirvansé a votar...

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

I.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, de igual manera voy a mocionar para el tratamiento en conjunto del punto 21) al 30) que son notas de personas y entidades particulares y que fueron vistas cada una de ellas en la reunión de **Labor Parlamentaria**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



del martes próximo pasado, por tanto hago moción para tratamiento y aprobación en conjunto de los destinos allí sugeridos.

21.- *Expte. N° 751/17 C.D.: Díaz, Lucía Felisa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

22.- *Expte. N° 752/17 C.D.: Fuentes Gómez, Sebastián – Coordinador Retiro N° 20 EMAÚS Varones de la Parroquia de Guadalupe Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 28/12/2017 (H. y P.).-*

23.- *Expte. N° 753/17 C.D.: Escuela Barrio Frondizi E./Nota ref. Solicitud de colaboración (P. y P.).-*

24.- *Expte. N° 754/17 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-*

25.- *Expte. N° 755/17 C.D.: Sanmartino, Juan José Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

26.- *Expte. N° 757/17 C.D.: Colegio San José – Nivel Inicial E./Nota ref. Declaración de Interés Municipal a la Fiesta de Fin de Año de los Jardines de dicho Colegio – Evento de fecha 25/11/2017 (C.E.P. y T.).-*

27.- *Expte. N° 759/17 C.D.: Dirección de Educación Inicial Primaria Especial E.N.I. N° 3 Julieta Sarmiento Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 17/11/2017 (H. y P.).-*

28.- *Expte. N° 761/17 C.D.: Barón, María Nidia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

29.- *Expte. N° 762/17 C.D.: Guevara, Victoria Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

30.- *Expte. N° 767/17 C.D.: Gómez, Blanca Irma Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Bien, es moción del concejal Gabriel Castro el tratamiento y aprobación desde el punto 21) al 30) en su conjunto con los destinos allí sugeridos, sirvansé a votar...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 09/11/17

Sr. Secretario: Lee

V.) *DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejál Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Sr. presidente, mociono para que se apruebe desde el punto 31) al 33) en conjunto las tres resoluciones de la comisión de *Cultura y Espectáculos Públicos*.

31.- Expte. N° 679/17 C.D.: *Sabeti, Sabrina – Comunidad Bahá 'I de San Juan Sol./Declarar de Interés Municipal la celebración del Bicentenario del Natalicio de Bahá 'U'llah y de El Báb (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-*

32.- Expte. N° 717/17 C.D.: *FATME – Escuela de Danzas Árabes E./Nota ref. Solicitar declaración de interés cultural y visitante destacado (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-*

33.- Expte. N° 732/17 C.D.: *Iglesia Adventista del Séptimo Día Sol./Declarar de Interés Municipal Curso para dejar de fumar y control de estrés (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-*

Sr. Presidente: Bien, es moción del concejal Oscar Vargas, el tratamiento y la aprobación en conjunto de los puntos 31), 32) y 33), sirvansé a votar...

APROBADO

Tiene la palabra la concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 34) hasta el punto 47) inclusive que son despachos de ordenanza y de resolución de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, solicito que se traten en su conjunto y se aprueben en conjunto, lo hago moción presidente.

34.- Expte. N° 937/16 C.D.: *Dirección de Servicio Fúnebre Sol./Destrucción de ataúdes (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

35.- Expte. N° 955/16 C.D.: *Departamento Administración Sol./Baja de elementos en desuso (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

36.- Expte. N° 314/17 C.D.: *Guerrero, Daniel Alejandro Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

37.- Expte. N° 359/17 C.D.: *Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento Artículo 61° Inciso 12 de la Carta Municipal de la Ciudad de San Juan (Com. H. y P. – RESOLUCIÓN).-*

38.- Expte. N° 690/17 C.D.: *Departamento Construcciones Eléctricas E./Informe ref. Muebles en malas condiciones (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

39.- Expte. N° 724/17 C.D.: *Rivero, Alba del Valle Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



- 40.- Expte. N° 736/17 C.D.: *Reiner, Neuman Verónica Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-
- 41.- Expte. N° 739/17 C.D.: *Escuela Susana de Castelli Sol./Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – RESOLUCIÓN).*-
- 42.- Expte. N° 741/17 C.D.: *Kadi, Guido Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-
- 43.- Expte. N° 743/17 C.D.: *Montivero, Nicolás Silvestre Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-
- 44.- Expte. N° 745/17 C.D.: *Rojas Anes, María Esther Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-
- 45.- Expte. N° 746/17 C.D.: *Ibazeta, Teresa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-
- 46.- Expte. N° 747/17 C.D.: *Instituto de Danzas Cadish Sol./Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-
- 47.- Expte. N° 749/17 C.D.: *Colegio San Francisco de Asís Sol./Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Bien, es moción de la concejal María E. Raverta el tratamiento y la aprobación en conjunto de los puntos 34) al 47) inclusive siendo todos ordenanzas menos el punto 37 que es una resolución, sirvansé a votar...

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

VI.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.**-

48.- Expte. N° 768/17 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Poda de Arbolado Público en calle Tucumán entre calles Pedro Echagüe y Maipú (O. y S.P.).*-

Sr. Presidente: Está a consideración el punto 48) el destino allí sugerido y la incorporación del Expte. sirvansé a votar...

APROBADO

Sr. Secretario: VII.) **VARIOS.**-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



Sr. Presidente: Bien, no habiendo temas para agregar por lo que se ve de algún concejal, les voy a pedir autorización si desde presidencia puedo incorporar un Expte. para no tener que bajar, es moción...

APROBADO

Voy a solicitar entonces, la alteración del Orden del día e incorporar un Expte. que es el N° **772/17**, que es un proyecto de resolución y apunta a declarar de Interés Municipal las Asambleas Generales de Acción Católica que en realidad se van a llevar a cabo el año que viene, los días 12, 13 y 14 de octubre del año que viene, me permito explicar por qué alomejor la antelación.

Las Asambleas Generales de Acción Católica nos vamos a sorprender por que la verdad que es un conglomerado de chicos, de adolescentes y adultos de todo el país, donde se esperan más de veinte mil aproximadamente y por ejemplo la provincia ya ha declarado este evento de Interés Provincial, por eso me gustaría también que la municipalidad lo declare porque más allá de que parezca un gesto simplemente o algo en lo cual enaltece a los eventos también les dan muchas facilidades a la hora de pedir, por ejemplo: a nivel provincial los colegios ya que los chicos normalmente se hospedan en los colegios, seguramente han tenido o van a tener sendas reuniones con nuestro intendente y seguramente con distintas áreas del Ejecutivo inclusive van a tener que pedir coordinación con los monitores urbanos porque hay hasta una organización vial inclusive que realizar. Entonces, mientras más antes tengan la declaración por parte de este Cuerpo de concejales como que es más oportuno y más fácil va a ser el acceso para ellos.

Y además considero oportuno que este Cuerpo de concejales esté a tono y les brinde el apoyo de manera de generarles facilidades a la hora interactuar con los distintos organismos del **Ejecutivo Municipal**, es por eso que incorporo este Expte., sugiero como destino la comisión de **Espectáculos Públicos y Turismo** pero esta es la razón por la que lo presento con tanta antelación y la comisión si lo puede tratar lo más pronto posible, si este año ya podría quedar declarado sería bastante oportuno.

Entonces, para resumir hago moción de la incorporación del Expte. con el destino sugerido de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**, sirvansé marcar el voto...

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, simplemente para que en virtud de lo que viene sucediendo a través de las políticas nacionales, era para instar a este Cuerpo que hiciésemos una declaración de rechazo y repudio al aumento del impuesto al vino, del 10% para la vinificación y el 17% para los vinos espumantes. Y bueno, conociendo de usted que su profesión es en este caso enólogo, sería bueno que este Cuerpo emitiese una declaración de rechazo y repudio y en consonancia en virtud de que el gobernador de la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



provincia hoy día se juntaba con el presidente a ver qué podía hacer, si lo hacía entrar en razón, de cómo afecta directamente a ese sector.

Santa Lucia lo hizo creo que la semana pasada, la Cámara de Diputados ya lo ha emitido y creo que como Cuerpo deberíamos de alguna manera manifestarnos en defensa de los trabajadores de ese sector. Hay mucha gente de Capital que sabemos que viven acá inclusive hay bodegas en Capital que funcionan, entonces deberíamos respaldar, simplemente era para eso señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. ¿Señor concejal esto es una moción para que lo tratemos ahora sobre tablas..?

Sr. Javier García: No, no para que lo tengamos en cuenta, creo que por ahí nos dormimos como Concejo, deberíamos haberlo sacado, por ahí se nos escapó, por ahí por el tema del trabajo pero sería bueno que hiciésemos una declaración, es instarlos a que lo hiciésemos y creo que deberíamos sacarlo en la próxima sesión, en virtud de algo que viene sucediendo, en consonancia con eso yo estoy preparando una declaración en virtud del repudio total y cuando salga en su momento sobre la reforma laboral que ese es otro suceso que creo yo que nos va a perjudicar a la clase trabajadora y en su conjunto. ¡Ni qué hablar de ese pretendido cambio sindical!, que aquí mi amigo D'Amico cuando se ponga a estudiarlo a fondo va a ver que uno de los puntos por ejemplo : el 10% tan solo que logre un gremio sobre el otro, puede quitarle la personería gremial el hecho de sacarlo de la mesa de diálogo laboral -no sé, sí lo ha podido leer el concejal a esa parte- , así que imagínese como va a enemistar un gremio con el otro, donde uno a otro puede llegar a perder no solo la personería jurídica sino la personería gremial, más teniendo en cuenta que 21 gremios de San Juan, de 56 están en peligro, pero ese es otro tema sino qué básicamente a instarlos que vayamos tomando posiciones porque creo que la sociedad así lo demanda y lo viene necesitando. Tomar una posición, es muy bueno, en virtud de los lugares que estamos ocupando. Nada más señor presidente.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, indudablemente que una posición, la provincia ya tomó una posición respecto al tema del impuesto al vino, creo que como usted bien dijo en la Cámara de Diputados ya se aprobó en donde todos los partidos políticos acompañaron en el sentido de hacer las gestiones a nivel nacional, estaba mirando hoy en el diario que también había estado el señor gobernador, con su par de Mendoza reunidos con el Ministro en Buenos Aires justamente haciendo las gestiones necesarias... bueno si es necesario que nosotros, nuestro Concejo también lo saque, no hay ningún problema que la semana que viene podemos sacar una declaración acompañando todas las gestiones que ya se están realizando desde el Gobernador, Diputados Nacionales, Senadores todos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/11/17



trabajando para que no se le aplique ese impuesto que sería muy perjudicial para la industria vitivinícola sanjuanina. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

Sr. Gabriel D'Amico: Sí, gracias señor presidente, buen día a todos, nada más quería agregar que –como bien decía el concejal Juan Sansó- hubo una reunión con el gobernador de San Juan y el gobernador de Mendoza en el día de ayer con autoridades nacionales y hay información periodística que se está evaluando dar marcha atrás con este impuesto y remplazarlo por otro, hay voluntad de diálogo tenemos varios ejemplos, en la cual el Estado Nacional cuando una medida se tenía que realizar, se ha realizado y cuando se tenía que dar marcha atrás, ha dado marcha atrás, no ha actuado con soberbia, ha dialogado y estamos viendo signos de diálogo, yo creo que hay que ver con el correr de los días qué es lo que va a pasar sin apresurarnos con tanto énfasis cuando tenemos un gobierno que dialoga y que sabe escuchar. Así que eso era lo que quería agregar. Gracias señor Presidente.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. ¿No hay ningún otro expediente que incorporar? .-

Sr. Secretario (Sr. José Anechinni): ... No.

Lee ARTÍCULO 2°.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 09 de noviembre de 2017.

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRÍO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:26.-